

NORMATIVA TÉCNICA DE BÁDMINTON

A.- REPRESENTACIONES PARTICIPANTES:

La participación en los “XXVIII Juegos Insulares de Promoción Deportiva”, está abierta a todos los/as niños/as y jóvenes pudiendo inscribirse de forma individual, representando a su Centro de Enseñanza, Club, Asociación, etc., tanto en categoría femenina como masculina.

B.- EDAD DE LOS PARTICIPANTES:

- * CATEGORIA SUB 9: Nacidos en los años 2008/2009
- * CATEGORIA SUB 11: Nacidos en los años 2006/2007
- * CATEGORÍA SUB 13: Nacidos en los años 2004/2005
- * CATEGORÍA SUB 15: Nacidos en los años 2002/2003
- * CATEGORÍA SUB 17: Nacidos en los años 2000/2001

C.- PLAZOS DE INSCRIPCIÓN:

Para participar se debe tramitar la inscripción correspondiente en forma y plazo (*según convocatoria*) en el Departamento de Actividades Deportivas del Servicio Insular de Deportes del Cabildo de Lanzarote.

D.- SISTEMA DE COMPETICIÓN:

Se establecerá un Ranking Insular según la participación en las diferentes jornadas convocadas a lo largo de la temporada que duren estos juegos.

Todos los partidos se disputarán a dos juegos ganados. Cada uno se disputará a 21 puntos tanto para masculino como femenino. En caso de necesidad, el Juez Árbitro podrá acortar los puntos a disputar, para el correcto funcionamiento de la competición y previa comunicación a los participantes.

E.- REGLAMENTO TÉCNICO:

Las reglas de juego por las que se regirá la competición son las editadas por la Federación Española de Bádminton.

E.1 Arbitrajes:

Todos los participantes realizarán funciones arbitrales, estando bajo las órdenes de un juez árbitro designado por el Comité Organizador.

E.2 Número de pistas:

Las necesarias para el desarrollo adecuado de la competición.

E.3 Clasificaciones:

Se establecerá de acuerdo con el mayor número de puntos obtenidos por cada participante, según el sistema de competición que establezca la Delegación Insular de Bádminton (Ranking Insular).

E.4 Puntuación:

1. 1º clasificado: 25 puntos.
2. 2º clasificado: 20 puntos.
3. 3º clasificado: 16 puntos.
4. 4º clasificado: 13 puntos.
5. 5º clasificado: 11 puntos.
6. 6º clasificado: 10 puntos.
7. 7º clasificado: 9 puntos.
8. 8º clasificado: 8 puntos.
9. 9º clasificado: 7 puntos.
10. 10º clasificado: 6 puntos.
11. 11º clasificado: 5 puntos
12. 12º clasificado: 4 puntos.
13. 13º clasificado: 3 puntos.
14. 14º clasificado: 2 puntos.
15. 15º clasificado: 1 punto.

E.5 Vestimenta:

Según normativa de la Federación Española de Bádminton.

E.6 Material deportivo:

La raqueta para competir tiene que ser la reglamentaria, y será el propio jugador el encargado de llevar la suya.

Los volantes reglamentarios para la competición los pondrá la Delegación Insular de Bádminton.

E.7 Sistema de competición:

Se empleará el Sistema Mixto de Competición, usando el sistema de liguilla (todos contra todos) y sistema de cuadro para los cruces en el caso de existir más de un grupo.

F.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

Existirá un Comité de Competición, integrado por tres miembros del Servicio Insular de Deportes (que podrá solicitar la colaboración y asesoramiento por parte de los responsables de la Delegación Insular de Bádminton, si el caso lo requiere).

G.- COMITÉ DE APELACIÓN

Integrado por un miembro designado por el Cabildo de Lanzarote.

H. – FECHAS:

Jornadas individuales:

- 1ª jornada: 05 de noviembre de 2016
- 2º jornada: 12 de noviembre de 2016
- 3º jornada: 26 de noviembre de 2016
- 4ª jornada: 17 de diciembre de 2016
- 5º jornada: 14 de enero de 2017
- 6º jornada: 28 de enero de 2017

Jornadas de dobles:

- 1ª jornada: 11 de febrero de 2017
- 2ª jornada: 18 de febrero de 2017

Jornadas de dobles mixtos:

- 1ª jornada: 11 de marzo de 2017
- 2ª jornada: 18 de marzo de 2017

I.- PREMIOS (solamente individuales):

Categoría Sub 9, Sub 11 y Sub 13:

A todos los participantes en esta categoría se les entregará una medalla de participación en los **“XXVIII Juegos Insulares de Promoción Deportiva”**.

Categoría Sub 15 y Sub 17:

A los tres primeros clasificados de cada categoría se les entregará un trofeo en los **“XXVIII Juegos Insulares de Promoción Deportiva”**.

La fecha y lugar de entrega será la que determine el Servicio Insular de Deportes, y lo comunicará a las entidades participantes con la debida antelación, siendo obligatoria la asistencia* a la ceremonia de entrega.

* (según convocatoria 2016/2017 – apartado 9).

J.- CLASIFICACIÓN PARA EL CAMPEONATO DE CANARIAS:

Los jugadores que accederán a los “XXXV Juegos Deportivos Canarios” organizados por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias saldrán seleccionados de la siguiente forma:

- 2 plazas para los primeros clasificados de cada sexo según el Ranking Insular, en los **“XXVIII Juegos Insulares de Promoción Deportiva”** en las categorías Sub 15 y Sub 17. (*)
- 1 plaza que queda será propuesto por el seleccionador de cada categoría (*)

(*) Para poder acceder a las plazas para el campeonato de Canarias, los deportistas clasificados deberán haber asistido al centro de tecnificación de la Delegación Insular de Bádminton durante la temporada.